

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000226-2022-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR Y ALTERNOS DE LA OFICINA ZONAL CHIMBOTE

Lima, 20 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, entre otros, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000092-2020-SUNAT/800000 de fecha 29 de setiembre de 2020, se designó a diversos servidores como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Oficina Zonal Chimbote;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000016-2022-SUNAT/7G0800 de fecha 28 de noviembre de 2022, emitido por la Oficina Zonal Chimbote, se estima conveniente dejar sin efecto algunas designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titular y Alternos de la citada Oficina;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos de la Oficina Zonal Chimbote, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- KARIM YSABEL ROMERO HUAMAN
- TEODOCIO B DHAGA PAREDES

Fedatarios Administrativos Alternos:

- BELISA YANINA PEREZ GONZALES
- JOEL ULISES OTINIANO LIÑAN
- MELISSA LINSEY ARANDA PINEDO

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Administrativos de la Oficina Zonal Chimbote, a los siguientes servidores:

Fedatario Administrativo Titular:

- JUAN ANTONIO ALVAREZ GAVIDIA

Fedatarios Administrativos Alternos:

- BRYCE DONAYRE ARELLANO
- JEAN CARLOS TAPIA MATOS
- LUCERO IDALITH VILLACORTA VILLARREAL

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA